	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 004	**SUPERVISIÓN**	X	**DE SEGUIMIENTO**	☐
			PARA PAGO	X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐
Periodo de seguimiento	Desde:	N/A	Hasta:	N/A
Periodo para pago	Desde:	04 de mayo	Hasta:	04 de junio de 2026
Fecha Elaboración de Informe		Junio de 2026		

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*Sara María Jaramillo Hernández*
	CARGO:	*Secretaria del Medio Ambiente*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*sara.jaramillo@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACION GENERAL CONTRATO O CONVENIO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	SAB-01-1163-26
FECHA DE CONTRATO	28 de enero de 2026
NUMERO CDP	2427 del 10 de junio de 2025
CONTRATISTA	John Fredy Cubillos
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	15.518.103
PROYECTO	2024056310066 - Conservación del bienestar y la protección animal en el Municipio de Sabaneta
VALOR	Ciento noventa y ocho millones ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos **($ 198.186.656)**
PLAZO	Ocho (8) meses contados desde la fecha de inicio de la ejecución en la plataforma de SECOP II. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre del 2026.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	04 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04 de octubre de 2026
ADICION	
PRORROGA	
OBJETO: PRESTAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**			1187			
	FECHA:			29 de enero de 2026			
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**		**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**	
	N/A		N/A			N/A	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o Desembolsado	SALDO DEL INFORME
01	5207	$ 23.885.332	5177	27/03/2026	Pago total	2.3.2.02.02. 009-616100	$ 23.885.332	$ 198.186.656
02	5209	$ 23.273.332	6005	30/04/2026	Pago total	2.3.2.02.02. 009-616100	$ 23.273.332	$ 174.301.324
03	5210	$ 23.904.332	9577	11/06/2026	Pago total	2.3.2.02.02. 009-616100	$ 23.904.332	$ 151.027.992
04	5212	$ 23.354.332			Pago total	2.3.2.02.02. 009-616100	$ 0	$ 127.123.660
	TOTALES	**$ 94.417.328**					**$ 71.062.996**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato *o convenio*	$ 198.186.656
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato *o convenio* a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 198.186.656
E	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 71.062.996
F	Valor autorizado de esta acta	$ 23.354.332
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 94.417.328

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato *o convenio* se autoriza el siguiente pago *o desembolso*, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
5207	1187	2.3.2.02.02.009-616100	$ 23.885.332
5209	1187	2.3.2.02.02.009-616100	$ 23.273.332
5210	1187	2.3.2.02.02.009-616100	$ 23.904.332
5212	1187	2.3.2.02.02.009-616100	$ 23.354.332
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**$ 94.417.328**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
OBLIGACIONES GENERALES	
1). Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. Numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	Cumplio
2). Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones establecidas.	Cumplida
3). Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Cumplida
4). Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	Cumplida
5). Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	Cumplida
6). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	Cumplida
7). El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, e internet, entre otros.	Cumplida
8). El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de	Cumplido

funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	
9). Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	cumplida
10). Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.	Cumplido
11). Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	Cumplida
12). Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato.	Cumplida
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1). Garantizar de manera permanente la disponibilidad de infraestructura física, capacidad locativa, equipamiento, dotación, organización operativa y condiciones técnicas adecuadas para el alojamiento, cuidado y atención integral de los animales en situaciónde calle o alto grado de vulnerabilidad, asegurando condiciones dignas, seguras, higiénicas y acordes con la normativa sanitaria vigente.	Cumplida, se mantiene una excelente infraestructura.
2). Disponer de áreas independientes de aislamiento y observación sanitaria destinadas a animales con sospecha de enfermedad infectocontagiosa o en proceso de tamizaje, garantizando medidas de bioseguridad y manejo epidemiológico.	cumplida, el albergue cuenta con areas de aislamientos.
3). Contar y mantener durante toda la ejecución contractual con personal idóneo, suficiente y capacitado, incluyendo médico veterinario y auxiliares, que aseguren atención continua y oportuna de los animales.	Cumplida, cuenta con un equipo profesional y capacitado para el manejo de animales.
4). Proveer todos los recursos físicos, humanos, técnicos, logísticos, tecnológicos, insumos, medicamentos, alimentos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad.	cumplida, se asegura de manera responsable los Recursos físicos.
5). Prestar atención médico-veterinaria básica permanente a todos los animales alojados, realizar valoraciones clínicas periódicas y registrar la información en historias clínicas individuales, informando oportunamente al supervisor sobre cualquier condición que requiera tratamientos especializados o procedimientos adicionales.	cumplida, se aplican los tratamientos. en las consutas medicos a los caninos.
6). Suministrar y aplicar los tratamientos, medicamentos y cuidados formulados por el profesional veterinario, dejando constancia documental de cada intervención.	Complida, se suministran los tratamientos medicos.
7). Implementar protocolos escritos de manejo sanitario y operativo del albergue, incluyendo rutinas diarias de inspección, limpieza, desinfección, alimentación, control de plagas, prevención de enfermedades, manejo de residuos biológicos y bienestar animal.	cumplido, se realiza desinfección diaria.
8). Garantizar el transporte seguro de los animales, cumpliendo condiciones técnicas, sanitarias y de bienestar para el traslado de fauna doméstica o multiespecie, conforme a la normativa vigente.	cumplido, se realizo todo lo requerido en este item.
9). Efectuar el traslado de animales desde y hacia la Secretaría del Medio Ambiente o los lugares indicados por la supervisión, empleando vehículos adecuados y contenedores o guacales que garanticen su integridad y seguridad.	cumplida, cada que se pide el servicio de traslado de animales se hace.

10). Ejecutar protocolos de recepción, identificación, registro, valoración inicial y tamizaje sanitario de cada animal que ingrese, generando acta de ingreso y registro en base de datos.	NO cumplida, este mes no se realizo recepción
11). Apoyar los procesos derivados de decomisos administrativos, incluyendo transporte, custodia y entrega de los animales conforme a las instrucciones de la autoridad competente.	NO cumplida, porque este periodo no se presento esta actividad.
12). Apoyar las acciones y campañas de promoción de adopción responsable, previa coordinación con el supervisor, dejando evidencias de gestión y resultados.	cumplida asistieron a la jornada de adopcion el 30 mayo con fotos
13). Garantizar la higiene y cuidado básico de los animales mediante baños, aseo, mantenimiento y revisión periódica de su estado general.	cumplida, se realizo baño a los caninos
14). Implementar rutinas de ejercicio, esparcimiento y socialización adecuadas para los caninos, conforme a criterios de bienestar animal.	cumplida, realiza constantemente actividades de integracion.
15). Apoyar jornadas institucionales de capacitación, educación y sensibilización comunitaria programadas por la entidad.	cumplida, acompaño jornada adopcion donde se sensibiliza al publico.
16). Brindar procesos básicos de adiestramiento y comportamiento que faciliten la adopción responsable.	cumplida, constantemente trabaja con los caninos.
17). Acompañar las actividades programadas por la Subdirección de Protección y Bienestar Animal cuando sea requerido por la supervisión.	cumplida, siempre que solicitamos acompañamiento hay estan.
18). Ejecutar esquemas de vacunación, desparasitación y prevención sanitaria conforme a lineamientos veterinarios, dejando soportes documentales.	cumplida, en este mes se desparasito.
19). Atender urgencias y emergencias veterinarias. Cuando se requieran procedimientos especializados o traslados a clínicas externas, estos se realizarán previa autorización del supervisor y su reconocimiento económico se efectuará con cargo a la bolsa destinada para emergencias, contra la presentación de historias clínicas, facturas y soportes que acrediten el gasto efectivamente realizado.	cumplida, examenes complementarios simple. (mex, hemo y angel).
20). Presentar informes mensuales detallados que incluyan inventario de animales atendidos, ingresos y egresos, historias clínicas, actividades ejecutadas, soportes fotográficos, gastos asociados a emergencias y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento contractual.	cumplida, bajo todos los anteriores

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	86071191	Certificado de Representante Legal		X
Período de Cotización	Mayo de 2026			
Fecha de pago	17/06/2026	Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización	$ 4.065.386			

Salud	$ 508.200	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Pensión	$ 650.500	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
ARL tipo de riesgo	$ 21.300	Período de Cotización		

2.2.1 Otros seguimientos administrativos:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- *OBSERVACIONES* _____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____.

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO O DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago o desembolso.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha: Mayo de 2026			
Hora de inicio: 2:00 p. m.		**Hora Finalización**	2:30 p. m.
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría del Medio Ambiente		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	Sara María Jaramillo Hernández, Secretaria del Medio Ambiente		
Por parte del contratista (o asociado):	John Fredy Cubillos		

FECHA DE ELABORACIÓN: Junio de 2026

SARA MARÍA JARAMILLO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Supervisora del contrato

JUAN DIEGO ZULUAGA CADAVID
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Apoyo a la supervisión